

Santa Rosa de Cusumbamba, 5 de diciembre del 2010

Señor
Neptalí Patricio Cadena Martínez
Presente.-

De mi consideración:

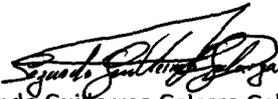
La presente tiene por objeto comunicarle y poner a su conocimiento que según el Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 5 de diciembre del 2010 de la Compañía TRANSPORTE CAYACUS S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAYAMBE-CUSUBAMBA, acordó designarle a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, contado a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del cantón Cayambe.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en el Artículo VIGESIMO de los estatutos de la Compañía

Le corresponde la representación legal al Gerente General.

La Compañía TRANSPORTE CAYACUS S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAYAMBE-CUSUBAMBA, se constituyó mediante escritura Pública otorgada el 5 de noviembre del 2001 ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui Notario Noveno del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Cayambe el 14 de febrero del 2002.

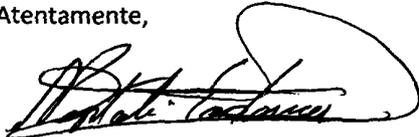
Atentamente,



Segundo Guillermo Galarza Galarza
PRESIDENTE

Santa Rosa de Cusubamba, a 5 de diciembre del 2010, Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TRANSPORTE CAYACUS S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CAYAMBE-CUSUBAMBA.

Atentamente,



Neptalí Patricio Cadena Martínez
C.C. 1707444046



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-4366, Partida 230

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA TRANSPORTE CAYACUS S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTE CAYAMBE - CUSUBAMBA, a favor del señor NEPTALI PATRICIO CADENA MARTINEZ.

martes, 21 de diciembre del 2010, 9:52:17

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES:
VINICIO CABEZAS

 **Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez**
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

388554366EA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE